



RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.031/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 748/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Didáctica Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 40015 Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 43 - 2 - 2 - 2, a María MANSILLA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJ. RO SÚNICO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 861

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG